



Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes

Debates on conservation and protected areas: consolidated paradigms and new horizons

María Paula D'Amico

Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA). Licenciada en Sociología y doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). pdamico@mendoza-conicet.gob.ar

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 14 de agosto de 2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1662>

Resumen

Este artículo analiza de manera sucinta las discusiones teóricas centrales sobre la conservación de la naturaleza en áreas naturales protegidas. En un escenario de expansión y diversificación de los mecanismos destinados a proteger la naturaleza, dicha estrategia se destaca debido a su carácter precursor y a la magnitud e intensidad de sus alcances territoriales. En primer término, se abordan los paradigmas consolidados en torno a la conservación. Por un lado, el modelo autoritario o estricto, que defiende la idea de parques y reservas sin presencia humana. Por el otro, la conservación comunitaria sostiene que los objetivos ambientales pueden alcanzarse sin expulsar a las comunidades o personas que habitan espacios protegidos. Sin desconocer las consecuencias disímiles que cada uno implica, ambos dejan traslucir un carácter moral sobre el cuidado de la naturaleza y las diferencias quedan reducidas a cuestiones de

gestión. Tendiente a ampliar el horizonte de análisis, se recuperan contribuciones teóricas que sitúan y explican la conservación y sus mecanismos en el marco del capitalismo y se interesan por desentrañar las características y dinámicas que asume en la actual fase neoliberal. Así, se trata de un hecho social que condensa una diversidad de intereses antes que sólo una preocupación por el cuidado de la naturaleza.

Palabras claves: áreas protegidas, conservación de la naturaleza, conservación autoritaria, conservación comunitaria, conservación neoliberal.

Abstract

This article briefly analyzes the main theoretical discussions on nature conservation through protected areas. In a context of expansion and diversification of mechanisms to protect nature, such strategy stresses due to its precursor character and the magnitude and intensity of their territorial consequences. Initially, we address the consolidated paradigms over nature conservation. On one hand, fortress conservation supports the idea of parks and natural reserves without humans. On the other, for community based conservation there is no need to evict or expel communities to achieve conservation goals. Without ignoring the uneven impacts that this two paradigms implies, both shows a moral condition over nature conservation and besides their differences are reduced on management terms. Aimed at broadening the analysis, we point out theoretical frames that explain conservation and their mechanisms within capitalism and are especially interested in unraveling the characteristics and dynamics assumed in the current neoliberal phase. Thus, conservation is a social issue where a diversity of interests converges rather than a simple concern about protecting nature.

Keywords: protected areas, biodiversity conservation, fortress conservation, community based conservation, neoliberal conservation.

Introducción

El objetivo del presente artículo es analizar los puntos centrales de los debates y discusiones que suscita la creación de áreas naturales protegidas como una de las

principales estrategias de protección de la biodiversidad. Las áreas protegidas computan una larga historia, sin embargo, es recién en las últimas décadas que registran un crecimiento sin precedentes tanto en cantidad como en extensión territorial (Beltrán, Pascual y Vaccaro, 2008; West, Igoe y Brockington, 2006). En efecto, a mediados de la década de 1970 se registró un aumento notable de estos espacios que llegaron a cubrir cerca de 4.000.000 de km²; cantidad que se duplicó para el año 2011 (UNEP-WCMC-UICN 2012). Actualmente, alcanzan un 12,7% de la superficie terrestre y un 1,6% de los océanos, y desde distintos organismos internacionales se propone que para el año 2020 dichos porcentajes se aumenten a un 17% y 10% respectivamente (UNEP-WCMC-UICN, 2012). Abonando estos datos, Brockington y Duffy (2011), señalan que las cualidades específicas de las áreas protegidas se ven eclipsadas por su cantidad, se tornan territorios discretos, medibles y cuantificables.

En los últimos años, las estrategias y mecanismos destinados a la protección de la biodiversidad se han expandido y diversificado. Cada vez son más frecuentes los pagos por servicios ecosistémicos, las campañas de bioprospección y patentamiento, los emprendimientos de ecoturismo, las certificaciones, entre otros. En ese conjunto, la creación de áreas naturales protegidas adquiere una relevancia singular debido a que constituye una modalidad de conservación precursora y a que sus alcances territoriales probablemente no se registren con la misma magnitud e intensidad en los mencionados. Tal como señala Haesbaert (2011), se asiste a procesos que no se explican si no es por su base geográfica-material como aquellos relacionados con lo ambiental (deforestación, erosión, contaminación, cambio climático), con el acceso a nuevos recursos naturales (biodiversidad), con los asuntos relacionados con fronteras y control de accesibilidad (migraciones). En efecto, en la creación de una reserva natural o un parque se pone en juego el territorio mismo y sus recursos, y con asiduidad se realiza sobre lugares con historias y trayectorias particulares que no suelen ser contempladas. Bajo estas circunstancias es esperable que los usos históricos de ese territorio queden superpuestos o solapados con los objetivos conservacionistas, generando en ocasiones conflictos o tensiones de diversas magnitudes.

Los proyectos conservacionistas presentan características distintivas que hacen de cada parque o reserva algo así como un “caso único”. En términos estrictamente biológicos

suelen determinarse por la presencia de endemismos, es decir, especies cuya distribución se encuentra restringida a una región particular o limitada. De la misma manera, en términos sociales asumen dinámicas distintivas, pero aun así pueden reconocerse un conjunto de actores sociales que frecuentemente convergen en esos espacios. En primer lugar el Estado, en tanto se erige como garante de la soberanía territorial y de los valores a preservar. A su par, grandes corporaciones y ONG conservacionistas, principales proveedores de fondos que resultan vitales para la gestión de las áreas protegidas (Vaccaro, Beltrán y Paquet, 2013). Y frente a ello, las poblaciones o comunidades que, como se señaló, en varias ocasiones preceden la llegada de los proyectos conservacionistas y que se ven obligadas a negociar con aquellos actores en un marco de nítidos desbalances de poder. De esta manera, los espacios de protección ambiental emergen como una ventana privilegiada para dar cuenta de la mediación espacial de las relaciones sociales (Haesbaert, 2011).

En lo que sigue se exponen los ejes centrales que organizan los principales paradigmas en torno a la protección de la biodiversidad mediante áreas protegidas. En primer lugar, se abordan los dos esquemas más reconocidos y a los que se ha abocado gran parte de la literatura especializada. Por un lado, el modelo de proteccionismo estricto o conservación autoritaria, que signa los orígenes de la estrategia y concibe a la conservación como una meta alcanzable en tanto las reservas y parques queden liberados de presencia humana. Por el otro, y en contraste, la conservación de base comunitaria, prolífica en las década de 1980 y 1990, afirma que es posible armonizar los objetivos de protección ambiental con las necesidades de las comunidades o personas que habitan esos espacios, con lo cual resulta imprescindible que se involucren en su manejo. Estos debates se detienen largamente en las implicancias en cuanto a la gestión o administración de los parques y reservas e imprimen a la conservación un carácter moral. Sin desconocer que estas opciones suponen consecuencias muy disímiles, plantear la discusión en estos términos conlleva ciertas limitaciones al momento de reflexionar acerca de estos singulares espacios. Es por ello que, en segundo lugar, se recuperan algunas contribuciones teóricas más recientes que conciben la conservación y sus mecanismos asociados como productos modernos y se interesan especialmente por desentrañar sus lazos con el sistema capitalista, lo que permite situarlos como una

creación humana y por tanto atravesados por una variedad de intereses, no sólo por aquellos del cuidado de la naturaleza.

Resta advertir que si bien la exposición de los esquemas conservacionistas presenta una organización diacrónica no significa que constituyan etapas cerradas o acabadas, por el contrario las discusiones teóricas son cada vez más prolíficas y por su parte, las áreas protegidas se activan siguiendo los distintos parámetros de cada uno de los paradigmas.

Un recorrido por los debates y paradigmas conservacionistas en torno a las áreas naturales protegidas

Las preocupaciones en torno a las consecuencias ambientales del devenir capitalista han ido cobrando relevancia desde la década de 1970, o al menos a partir de allí pueden advertirse las primeras iniciativas de proyección mundial tendientes a dar algunas respuestas al problema. Fenómenos como la contaminación, el abuso de agroquímicos, la deforestación, los impactos de la energía nuclear, entre otros, provocaron la incorporación de los temas ambientales a la agenda política global. Fue así que bajo la órbita del sistema de Naciones Unidas comienza a tomar forma un entramado institucional de creciente complejidad, cuyo ejemplo paradigmático son las denominadas Cumbres de la Tierra, celebradas desde 1972.

El encauzamiento de la problemática ambiental en estos espacios logró instalar la idea de que el capitalismo se hacía cargo de sus males en tanto comenzaba a considerar el deterioro ecológico que provocaba. Si bien en los inicios se alertó sobre la necesidad de contener el crecimiento económico a fin de evitar un colapso de magnitudes, tal como lo postuló el informe “Los límites del crecimiento” (1972), ello quedó definitivamente saldado con la emergencia de las pautas del desarrollo sostenible, a mediados de la década de 1980. Los argumentos en torno al capitalismo como el verdadero generador de la destrucción ambiental débilmente esbozados en dicho informe, fueron perdiendo peso a medida que el discurso de la sustentabilidad auguraba la posibilidad de un desarrollo armonioso y equilibrado entre los aspectos económicos, ambientales y sociales. Esta fórmula logró consolidarse rápidamente y de allí en más, desarrollo y ambiente conformarán un binomio muy pocas veces enfrentado, estableciendo al menos a nivel propositivo que los objetivos económicos no deberían entrar en contradicción

con los ambientales dado que ambos pueden integrarse plenamente. De esta manera, se arribó a una situación en que ya no podía desconocerse que el desarrollo capitalista generaba serios problemas ambientales y ecológicos a la vez que disponía de las herramientas necesarias para afrontarlos y solucionarlos, con lo cual el cuidado del ambiente se complementaba, inclusive dependía, de la economía de mercado (Delgado Ramos, 2011, citado en D'Amico, Schroeder y Taraborelli, 2014).

Las respuestas en torno a la crisis ecológica, como se expuso, comienzan a ganar mayor visibilidad de la mano del sistema de Naciones Unidas alrededor de los años setenta. Sin embargo, la preocupación o sensibilidad respecto de los daños causados a la naturaleza registra una trayectoria más amplia, lo que es particularmente claro en el programa conservacionista. Los primeros espacios destinados a proteger porciones de naturaleza surgieron a fines del siglo XIX y frecuentemente se establece como mito de origen la creación del Parque Nacional Yellowstone en 1872. Efectivamente, Estados Unidos fue un país precursor en poner en marcha “la idea de preservar grandes extensiones de tierra en su estado original como santuarios para la vida silvestre y la conservación de los paisajes” (Galafassi, 2005: 42). Estas tempranas iniciativas respondían a requerimientos y demandas de las elites dominantes, quienes frente al avance de la modernización y su correlativa homogenización del paisaje urbano, auspiciaban la preservación de porciones de “naturaleza pura o virgen” para su disfrute y contemplación, o también para asegurarse espacios destinados a actividades de ocio como la caza deportiva. De esta manera, podían disponer prácticamente de las posibilidades que ambos entornos, el urbano-industrial y el rural, ofrecían.

La imagen más corriente de un área natural protegida, que predomina en buena medida hasta la actualidad, es la de una porción territorial que atesora determinados valores estéticos o especies animales y/o vegetales que aparentemente han quedado al margen de la intervención humana. Sin embargo, antes que un espacio relegado o que todavía no ha sido “impactado” por la acción antrópica, gran parte de la historia de los espacios protegidos viene marcada por la salida forzada de seres humanos. La idea de que la protección de la naturaleza sólo es una meta alcanzable en ausencia de personas funciona como pivote o elemento central del modelo de conservación estricta (o *fortress conservation* por sus términos en inglés), [1] el cual logró imponerse con contundencia

hasta la década de 1980. Así, bajo estos parámetros, en caso que los proyectos conservacionistas coincidan con espacios de vida de comunidades o poblaciones resulta imperioso desplazarlas y custodiar severamente sus fronteras, quedando de esta manera islotes de naturaleza pretendidamente prístina. En este punto, vale destacar la experiencia africana como ejemplificadora de este tipo de conservación. Los parques y reservas de África se han creado históricamente expulsando a sus habitantes como medio para controlar los usos del territorio y minimizar cualquier tipo de impacto humano (Hutton, Adams y Murombedzi, 2005). Tal como señala Garland (2008), los desalojos se proponen reconstituir un estado de naturaleza pura o pre-social, pero paradójicamente la novedad proviene del vacío provocado por la ausencia de personas y actividades humanas en los territorios protegidos. Siguiendo el análisis de Wilshusen, Brechin, Fortwangler y West (2002), esta narrativa concibe la conservación de la naturaleza como un imperativo moral a partir del cual el ser humano debe constituirse en guardián del resto de las especies y, en ese sentido, no debería interferir o cercenar el derecho intrínseco de la naturaleza a existir e inclusive debe asegurar el derecho de las generaciones futuras a disfrutar de las bellezas naturales. De esta manera, si las áreas protegidas van a estar reservadas exclusivamente a la conservación no hay lugar para otros usos en el mismo territorio, aun si son sostenibles. También este discurso pone en entredicho la idea de que las comunidades son ecológica y ambientalmente amigables, sus defensores califican como un mito la idea de que haya formas de vida que estén en perfecta armonía con la naturaleza. Finalmente, y bajo la lógica del fin justifica los medios, en caso de ser necesario no se duda en hacer uso de medidas extremas, por ejemplo intervenciones militares, para proteger la biodiversidad.

Esta manera de concebir y llevar adelante las reservas naturales y parques logró expandirse y consolidarse como un modelo ideal y casi único. Inclusive todavía muchos de estos espacios se orientan exclusivamente hacia la máxima protección posible de especies no humanas. En esta línea, algunos autores señalan un retorno o vuelta de este paradigma luego de las severas críticas que recibió y que se abordan más adelante (Hutton, Adams y Murombedzi, 2005).

La visibilización de los temas ambientales escaló un nuevo peldaño en la agenda global durante la década de 1990. La celebración de la segunda Cumbre Mundial de la Tierra

en el año 1992 fue clave en materia conservacionista debido a que dio fruto al Convenio sobre la Diversidad Biológica, instituyéndose como el elemento rector de las políticas conservacionistas a nivel mundial. [2] A partir de ese momento, se hizo cada vez más frecuente el uso de los términos biodiversidad, diversidad biológica, capital natural, recursos genéticos y/o biológicos dejando entrever un contenido mercantil para referirse a la naturaleza. La biodiversidad quedó definida allí como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos, otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (Naciones Unidas, 1992: 3).

Con este escenario de fondo el paradigma de la conservación estricta comenzó a recibir fuertes críticas, principalmente dirigidas a cuestionar la ausencia o expulsión de seres humanos de las áreas protegidas. Una renovada ola ambientalista proclamó la necesidad de poner fin a la idea de que las comunidades eran obstáculos para la conservación de la naturaleza (Ferrero, 2011). Empezó a resultar bastante obvio que la imposición de reservas y parques derivaba en situaciones de injusticia y avasallamiento para las personas, e inclusive ello tampoco aseguraba el cumplimiento de los objetivos de tipo ambiental (Vaccaro, Beltrán y Paquet, 2013). Este reflorecimiento del debate supuso una crítica importante al corazón mismo del esquema previo, de allí el peso que asumirán la participación de las personas y los diversos usos del territorio para este nuevo programa conservacionista, que se presenta bajo distintas denominaciones como conservación de base comunitaria, manejo comunitario de recursos naturales o proteccionismo democrático (Wilshusen, Brechin, Fortwangler y West, 2002; Brechin, Wilshusen y West, 2002). Haciéndose eco de la fórmula del desarrollo sostenible, para este enfoque no resulta incompatible alcanzar elevados niveles de protección del ambiente a la vez que permitir ciertas actividades económicas, es decir, busca conciliar deliberadamente los objetivos de la conservación y del desarrollo. Se reconoce que las áreas protegidas se inscriben en contextos sociopolíticos y económicos amplios o, en otras palabras, que no quedan al margen o aisladas de esas dinámicas y con ello se abre la posibilidad de visibilizar conflictos. Es importante subrayar, sin embargo, que la incorporación y valoración de estos otros aspectos no significa que la conservación se desprenda de su carácter moral; justamente, esta perspectiva coincide con la anterior en

la necesidad de preservar determinadas especies animales y vegetales, o ecosistemas, como un deber y compromiso superior del ser humano con el cuidado y la protección de la vida en el planeta.

Más allá de esta coincidencia, no resulta indiferente, dado que sus implicancias no son las mismas, que las áreas protegidas se conciban como territorios vacíos, ajenos a intervenciones humanas, o como conformaciones territoriales con características particulares resultado de la convergencia de diversos actores sociales que las diagraman y gestionan. Los denominados Programas Integrados de Conservación y Desarrollo (ICDP, por sus siglas en inglés) se implementaron en los años noventa y constituyeron uno de los tantos ejemplos por poner en marcha, gestionar a fin de cuentas, reservas naturales que incluyeran a sus ocupantes y armonizaran los objetivos económicos con los ambientales; dicho de otro modo, áreas protegidas que pudieran conciliar los diversos usos del territorio. Lamentablemente, los resultado fueron más bien escasos debido a que no pudieron desligarse de esquemas institucionalistas y verticalistas, desdibujando así el papel de las comunidades que en principio reivindicaban como un actor central (D'Amico, Schroeder y Taraborelli, 2014). [3]

Frente a la preeminencia ganada por las maneras menos flexibles de llevar adelante los objetivos de la conservación resulta bastante evidente que la instalación de una reserva natural que no desplace a las personas resulta un contrapunto destacable. Sin embargo, no debiera perderse de vista que aunque algunos proyectos conservacionistas busquen genuinamente incluir e involucrar a las comunidades en el manejo del área, ello no invalida el hecho de que en muchos casos continúa siendo un proyecto impuesto. En los términos de Haesbaert (2011), terminan por imponer una territorialización basada en la dominación, provocando con ello la disminución de los espacios efectivamente apropiados por los habitantes de las reservas. De la misma manera, no habría que desconsiderar que cuando ello ocurre las personas son encomendadas a constituirse en “guardianes” de la naturaleza y, en caso de que no lo logren, los expertos suelen catalogarlos como los principales culpables de la pérdida de la biodiversidad.

Un análisis comparativo de estas dos vertientes sugiere que el mayor contraste radica, o mejor dicho, se ve reducido, a criterios de gestión de los espacios protegidos. Si para el

proteccionismo autoritario la conservación en áreas protegidas es posible sin seres humanos que las habiten, para el democrático, la protección y el cuidado de la biodiversidad sólo resultan posibles si ellos se involucran en su manejo. [4] La preservación de especies animales y vegetales obedecería de manera directa, entonces, a la presencia o no de seres humanos. Puesto en estos términos, quedaríamos atrapados en una falsa dicotomía que tensiona entre aquellos que defienden la naturaleza y aquellos otros que defienden a los seres humanos (Wilshusen, Brechin, Fortwangler y West, 2002).

En sintonía con dichas tensiones, gran parte de la literatura disponible sobre el tema se ha abocado a dar cuenta de estos paradigmas, respaldando uno u otro y en muchas ocasiones haciendo referencia a problemáticas registradas en casos particulares. Sin embargo, en tanto los debates en torno a la conservación se resuelvan en términos de gestión-administración y no se desprendan de su carácter moral presentan serias limitaciones al momento de reflexionar acerca de estos singulares espacios territoriales. Esta crítica no sugiere que esta estrategia deba ser desestimada o desechada, en primer lugar, porque no resulta lo mismo que las áreas protegidas se efectivicen mediante relocalizaciones forzadas o expulsiones o, por el contrario, se busque proteger la biodiversidad mediante planes de gestión que incluyan a las comunidades locales. Y en segundo lugar, porque es un mecanismo que los Estados han privilegiado al momento de planificar proyectos y programas conservacionistas y es altamente probable que esta tendencia continúe. La creación de parques y reservas naturales se ha afianzado con el transcurrir del tiempo y a pesar de que actualmente las estrategias destinadas a proteger la biodiversidad se han diversificado, continúa siendo una de las prioritarias (Igoe y Brockington, 2007).

En función de lo expuesto, un horizonte superior es aquel que ubica la conservación como una cabal muestra de la separación moderna entre sociedad y naturaleza y que la asocia al desarrollo del capitalismo, especialmente en la fase neoliberal (Vaccaro, Beltrán y Paquet, 2013; Igoe, Neves y Brockington, 2011; Igoe y Brockington, 2007). Bajo esta óptica es posible relativizar, si no es que descartar, aquella condición moral que ha nutrido las preocupaciones alrededor del cuidado y protección de la naturaleza y, aun reconociendo que es un tema que requiere de atención, poder situarlo como un

hecho social y político dado que, en definitiva, los parques y reservas son una creación humana. Sin negar el hecho de que cotidianamente aflora una gran cantidad de información relacionada con los altos niveles de destrucción ambiental y que algunos fenómenos efectivamente pueden explicarse sólo en términos naturales, resulta conveniente contextualizar o situar algunos otros de maneras más amplias como en el caso que aquí se aborda.

Así, los vínculos entre conservación y capitalismo presentan ya a esta altura un recorrido considerable, al menos desde la emergencia de los primeros espacios de protección ambiental de fines del siglo XIX. A su vez, no ha sido una trayectoria marcada por contradicciones o discordancias, antes bien dicho binomio ha conseguido forjar lazos vigorosos y robustos (Brockington y Duffy, 2011). Especialmente en la actualidad, estas relaciones conforman un campo de investigación para analizar y documentar la capacidad de reinención del capitalismo inclusive cuando sus excesos amenazan los ecosistemas de los que depende la actividad económica (Igoe, Neves y Brockington 2011). Ello podría relativizar, en algún punto, la contradicción entre capital y naturaleza apuntada por algunos marxistas como James O'Connor (2001) en la medida en que el sistema ha generado nuevas formas de acumulación teñidas de verde. [5] En otras palabras, la problemática ambiental ya no representa una señal de crisis del capitalismo sino una nueva frontera de acumulación de capital (Durand, 2014). En efecto, la tesis central de lo que se denomina conservación neoliberal (Brockington y Duffy, 2011; Igoe y Brockington, 2007) sostiene que las estrategias destinadas a proteger la biodiversidad están ocupando un lugar privilegiado en la actual fase de desarrollo capitalista.

Dichos mecanismos adquieren pleno sentido si son analizados a la luz de dinámicas y procesos de mayor alcance, lo que en concreto significa que el neoliberalismo es un proyecto económico y político pero también es un proyecto ambiental (Durand, 2014). Este esquema de acumulación rige y transforma las interacciones humanas con el ambiente, lo que permite situar las transformaciones propias de la conservación en un contexto más amplio de neoliberalización de la naturaleza (Castree, 2008; citado en Durand, 2014). Así, se entiende el consenso generado alrededor de la idea de que en tanto los recursos genéticos y biológicos se valoricen en términos monetarios es posible

cumplimentar con los objetivos de la conservación; cuantificar la naturaleza es la clave para financiar su protección (Brockington y Duffy, 2011). O como señala Durand (2014: 193), “se trata no solo de vender la naturaleza para salvarla, sino de salvarla para negociar con ella”.

Es bastante conocido el argumento acerca de los procesos de desregulación propios de esta fase de desarrollo capitalista, sin embargo, tratándose de la creación de espacios de protección ambiental (y evidentemente no sólo de ello) resulta más esclarecedor o ajustado entenderlos como procesos de re-regulación. Se trata de nuevas formas de regular, aunque también podríamos decir, controlar, normatizar, ordenar la naturaleza por medio de procesos de commoditización o mercantilización, lo que significa volver transables bienes que previamente no lo eran. Ello puede tomar forma mediante privatizaciones al estilo clásico, esto es, el traspaso público-privado, o subdivisiones de territorios comunales; pero también a la inversa, impulsando títulos de propiedad comunal para permitir asociaciones con capitales extranjeros, o territorios controlados por el Estado pero dispuestos/disponibles para inversiones privadas (Igoe y Brockington, 2007).

Estas renovadas formas de reglamentar la naturaleza dejan ver sus impactos en los territorios dispuestos a la creación de áreas protegidas, en tanto bajo la conservación neoliberal se las delimita con el propósito de controlar personas y recursos (Vandergeest y Peluso, 1995; citado en Igoe y Brockington, 2007). En efecto, estos procesos de territorialización han sido históricamente impulsados por los Estados e inclusive en los últimos años buena parte de las áreas protegidas han proliferado bajo su patrocinio (Igoe y Brockington, 2007). Estos hechos vienen a contradecir el célebre argumento neoliberal de retirada del Estado, sin embargo, es importante resaltar que las reservas y parques no quedan exclusivamente bajo dominio estatal sino que, al menos en cuanto al financiamiento, inauguran la entrada de dos actores centrales: las grandes corporaciones y las organizaciones sin fines de lucro (ONGs), en particular las denominadas BINGOs [6] (*big non-governmental organizations*, por sus siglas en inglés). En efecto, tal como señala MacDonald (2011), las interacciones entre diversos capitales y estas grandes ONG han supuesto cambios drásticos para las prácticas conservacionistas,

evidentemente no del todo beneficiosos para la protección de la biodiversidad, pero que permiten entender la conservación como un proyecto político organizado. [7]

Durante los años ochenta y noventa estas ONG incrementaron notablemente su tamaño y sus presupuestos, y viraron desde la producción de conocimiento y consultoría hacia la recaudación de fondos y la implementación de proyectos, logrando así constituirse en un factor ineludible en tanto comenzaron a controlar gran parte del financiamiento destinado al cuidado y protección de la naturaleza (MacDonald, 2011; Chapin, 2004). Cabe destacar que una parte importante de esos flujos provienen de los aportes que grandes corporaciones mundiales realizan a dichas organizaciones, quienes presentan unidades especiales destinadas a aceitar vínculos con el sector privado (MacDonald, 2011). Tal como hacen notar Igoe y Brockington (2007), megacorporaciones como Chevron, Dupont, Exxon Mobile y Monsanto provocan ciertamente daños ambientales de magnitudes incalculables pero a su vez inyectan fondos de manera constante en diversos proyectos ambientales, logrando así ver dulcificada su imagen. Estos vínculos se condensan en lo que se denomina *mainstream conservation* [8] (Igoe, Neves y Brockington, 2011) y adquieren un sentido mucho más acabado en relación a la institucionalidad ambiental global que les da cobijo y los potencia. Como ya se señaló, la cumbre de Río de 1992 fue un momento definitorio en materia conservacionista en tanto surgen importantes mecanismos de gobernanza ambiental como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su órgano rector, la Conferencia de las Partes (COP). A este respecto, tampoco puede dejar de mencionarse la importante influencia de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), organización que surge en 1948 bajo el auspicio de la UNESCO y que ha logrado instalarse como otra de las máximas autoridades en políticas de conservación de la biodiversidad. Aprovechando la amplia difusión de los lineamientos del desarrollo sostenible, que impulsan diálogos pretendidamente democráticos entre gobiernos, ONG, sector privado y sociedad civil, los grandes capitales comenzaron a delinear su participación en estos organismos internacionales, con lo cual han conseguido reducir o eliminar los obstáculos a la acumulación de capital debido al férreo control que ejercen (MacDonald, 2011).

En síntesis, la conservación neoliberal afirma que los mecanismos de protección de la biodiversidad ocupan un papel privilegiado en la actual fase neoliberal, posicionándose

como renovadas fuentes de acumulación de capital. A su vez, designa la promoción o impulso de la conservación mediante la valorización de recursos genéticos y biológicos, de allí el fuerte peso que asumen los flujos de financiamiento internacional, [9] canalizados principalmente mediante grandes ONG. En simultáneo, estas organizaciones se vinculan estrecha y constantemente con diversas corporaciones, conformando lo que se ha denominado *mainstream conservation*, es decir la programática conservacionista surgida y auspiciada por estos actores sociales. Por último, estos vínculos adquieren mayor sentido si son asociados a la institucionalidad ambiental global, más atenta a organizar congresos y reuniones científicas sobre el tema que a poner la lupa sobre los problemas que tienen lugar en las reservas y parques del mundo.

Para finalizar, interesa plantear que aunque el desarrollo de los temas aquí tratados pueda dar la idea de un campo conservacionista homogéneo y sin fisuras, que supondría solamente imposiciones a las personas que habitan los espacios protegidos, se entiende que como cualquier otro fenómeno o proceso social está en las antípodas de esa imagen. De esta manera, aún bajo el predominio que ostentan las iniciativas conservacionistas neoliberales o de proteccionismo autoritario, se activan resistencias o proyectos alternativos que buscan la protección de la biodiversidad con otros objetivos e intereses. Cada vez con mayor frecuencia se observan ejemplos que van en ese sentido, presentándose casos en los cuales las comunidades locales resignifican las propuestas conservacionistas impuestas (Ferrero, 2011); otros en los que son las mismas comunidades las que proponen la creación de áreas protegidas, o cuando la conservación de la naturaleza se lleva adelante por comunidades que esgrimen similares razones que las agencias de conservación y el Estado, pero que simultáneamente cuestionan cómo se administra (Shanee, 2013).

Conclusiones

Este trabajo se propuso dar cuenta de los puntos centrales acerca de los debates que ha generado la creación de áreas naturales protegidas como una particular estrategia de conservación de la biodiversidad. En primer lugar, se pudo verificar que estos espacios presentan una larga historia y que se expanden constantemente desde hace ya más de un

siglo, aunque con un notorio crecimiento desde la década de 1970. Ello sugiere que es una estrategia de conservación que goza de una amplia legitimidad y que se recurre frecuentemente a ella, esencialmente por parte de los Estados, principales impulsores de estos espacios.

Asiduamente se asiste al establecimiento de áreas protegidas en todo el mundo, por lo que es importante prestar atención a los diferenciales lineamientos que sustentan la creación y gestión de estos espacios. No resulta indiferente que se activen proyectos que desplacen o expulsen a las personas que habitan esos territorios o, por el contrario, que los incluyan aun siendo impuestos. Ello sugiere dos vías opuestas, en algunos puntos, para cumplir con los objetivos de protección de la biodiversidad, lo que a su vez se ha traducido en los debates y discusiones teóricas. El paradigma de la conservación autoritaria ha sustentado histórica y teóricamente la mayoría de parques y reservas, y pese a haber recibido serias críticas y cuestionamientos lo cierto es que todavía conserva vitalidad. En varias ocasiones la creación de un espacio de estas características lleva consigo prácticas autoritarias, las cuales pueden quedar esmeriladas o disimuladas por su recubierta enverdecida. En otras ocasiones más amigables para las personas que ven llegar a los territorios que habitan estos emprendimientos, se intenta a través de diversas maneras compatibilizar, armonizar el cuidado ambiental con las prácticas históricas de esos lugares, dando lugar a proyectos de conservación democrática o comunitaria. Reconociendo los efectos diferenciales que acarrea una u otra opción, resulta crucial llevar las reflexiones a otro nivel en tanto la conservación de la naturaleza no se agota en la gestión o administración de los espacios protegidos y tampoco se trata de una práctica benigna en sí misma o de un acto moral del ser humano para con el resto de especies. Por el contrario, constituye un fenómeno de mayor complejidad; de un lado, porque escenifica la moderna separación, división y enfrentamiento entre naturaleza y sociedad y, del otro, porque se despliega bajo el sistema capitalista, y aún más, ha respondido históricamente a demandas de sectores dominantes. Particularmente en la actualidad parece ser una muy redituable fuente de ganancias en la medida en que permite la acumulación de capital mediante formas “ambientalmente amigables”. Ciertamente no es casual que los grandes capitales sean socios centrales de la institucionalidad ligada a la conservación.

A su vez, considerando que las reservas naturales y parques no se reducen a sus componentes biológicos, lo que significa que lejos está de ser un reducto de naturaleza prístina, el análisis se extiende a las dinámicas sociales, por tanto, también a la potencialidad de conflictos que atraviesan estos espacios. Puestas en estos términos, las iniciativas conservacionistas aparentan inexorables imposiciones y padecimientos para las comunidades, sin embargo y afortunadamente, no se trata de campo homogéneo ni estático. Por el contrario, resultan cada vez más significativos los proyectos que surgidos desde las comunidades mismas o impulsados por intereses no mercantiles, desafían la conservación de la naturaleza como un valor de cambio.

Notas

[1] En algunas ocasiones este paradigma también es conocido o denominado como “Modelo Yellowstone”.

[2] Junto a este convenio se suscribieron también los de Cambio Climático y Desertificación.

[3] Para un análisis más detallado acerca los supuestos fracasos de los proyectos de conservación comunitaria consultar Hutton, Adams y Murombedzi (2005).

[4] Se trata de la conservación *in situ*, es decir, de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas (Naciones Unidas, 1992).

[5] Para una explicación más extensa de esta crítica, consultar Igoe, Neves y Brockington, 2011.

[6] En general, la literatura que se aboca específicamente a las ONGs hace referencia a las “tres grandes”: World Wildlife Fund (WWF), Conservación Internacional (CI) y The Nature Conservancy (TNC).

[7] En esta línea, dicho autor sugiere que la conservación no ha llevado adelante una agenda ambiental propia, sino que ha sido un instrumento de diversos proyectos políticos de mayor amplitud como los nacionalismos, el colonialismo y el capitalismo. Lo que significa que la política y la práctica conservacionistas están estructuradas en relación a objetivos políticos de mayor alcance.

[8] Una posible traducción podría ser “conservación dominante”.

[9] En su mayoría provenientes de organismos como el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el GEF (Global Environment Facility).

Referencias citadas

- Beltrán, Oriol, José Pascual e Ismael Vaccaro (Coord.) (2008). "Introducción. Espacios naturales protegidos, política y cultura". En *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donosti: Ankulegui.
- Brechin, Steven, Peter Wilshusen y Crystal West (2002). "Beyond the square wheel: toward a more comprehensive understanding of biodiversity conservation as social and political process". *Society & Natural Resources* N° 15, pp. 41-64.
- Brockington, Dan y Rosaleen Duffy (Ed.) (2011). "Introduction: Capitalism and Conservation: The production and reproduction of biodiversity conservation". En *Capitalism and Conservation*. United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- Chapin, Mac (2004). "Un reto a los conservacionistas". *Worldwatch Magazine*, pp. 1-23.
- Naciones Unidas (1992). *Convenio Mundial sobre Diversidad Biológica*. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- D'Amico, Paula, Natalia Schroeder y Paula Taraborelli (2014). "Desarrollo sostenible y conservación: algunos debates, alternativas y propuestas". En *Ventanas sobre el territorio. Herramientas teóricas para comprender las tierras secas*. Torres, Laura; Abraham, Elena y Pastor, Gabriela (Coord.) Mendoza: EDIUNC.
- Durand, Leticia (2014). "¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México". *Sociológica*, Vol. 29, N° 82, pp. 182-223.

- Ferrero, Brian (2011). "Conservación, comunidades y certificación. Un análisis de la relación entre capital y conservación en la provincia de Misiones". En *Entre chacras y plantaciones. Trabajo rural y territorios en producciones que Argentina*. Mastrangelo, Andrea y Trpin, Verónica (Coord.) Buenos Aires: Ciccus.
- Galafassi, Guido (2005). "Los estudios sobre sociedad-naturaleza-desarrollo: ¿ruptura del cientificismo y emergencia de un movimiento teórico social o solo una nueva forma de disciplinamiento?". En *Sociedad y Desarrollo. Aportes para reiniciar un debate crítico*. Galafassi, Guido y Dimitriu, Andrés (Coord.) Buenos Aires: Extramuros.
- Garland, Elizabeth (2008). "The Elephant in the room: confronting de colonial character of wildlife conservation in Africa". *African Studies Review*, Vol. 51 N°3, pp. 51-74.
- Haesbaert, Rogerio (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hutton, Jon, William Adams y James Murombedzi (2005). "Back to the Barriers? Changing Narratives in Biodiversity Conservation". *Forum Development Studies*, Vol. 32 N° 2, pp. 341-370.
- Igoe, Jim, Katja Neves y Dan Brockington (2011). "A spectacular eco-tour around the historic bloc: theorising the convergence of biodiversity conservation and capitalism expansion". En *Capitalism and Conservation*. Brockington, Dan y Duffy, Rosaleen (Ed.). United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- Igoe, Jim y Dan Brockington (2007). "Neoliberal Conservation: a brief introduction". *Conservation and Society*, Vol. 5, N° 4, pp. 432-449.
- MacDonald, Keneth (2011). "The devil is in the (bio)diversity: private sector "engagement" and the restructuring of biodiversity conservation". En *Capitalism and Conservation*. Brockington, Dan y Duffy, Rosaleen (Ed.). United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- O'Connor, James (2001). *Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Shanee, Noga (2013). "Campesino justification for self-initiated conservation actions: a challenge to mainstream conservation". *Journal of Political Ecology*, N° 20, pp. 414-428.
- UNEP-WCMC-UICN (2012). "Protected Planet Report. Tracking progress towards global targets for protected areas". Disponible en https://cmsdata.iucn.org/downloads/protected_planet_report.pdf (visitada el 14 de octubre de 2014).

- Vaccaro, Ismael, Oriol Beltrán y Pierre Paquet (2013). "Political ecology and conservation policies: some theoretical genealogies". *Journal of Political Ecology* N° 20, pp. 255-272.
- West, Paige, Jim Igoe y Dan Brockington (2006). "Parks and people: the social impact of protected areas". *Annual Review of Anthropology*, Vol. 35, pp. 251-277.
- Wilshusen, Peter, Steven Brechin, Crystal Fortwangler y Patrick West (2002). "Reinventing a Square Wheel: Critique of a Resurgent Protection Paradigm". *Society & Natural Resources* N° 15, pp. 17-40.